

COMENTARIOS RECIBIDOS DURANTE LA FASE DE CONSULTA PÚBLICA DE LA CIRCULAR SOBRE PUBLICIDAD DE CRIPTOACTIVOS

20 de octubre de 2021

El pasado 14 de junio de 2021, la Comisión Nacional del Mercado de Valores puso a consulta pública la Circular sobre publicidad de criptoactivos invitando a enviar comentarios sobre el texto que desarrollará las normas, principios y criterios a los que debe sujetarse la actividad publicitaria sobre criptoactivos, así como las facultades de la CNMV en materia de supervisión y control de la publicidad de criptoactivos, de conformidad con lo previsto en el artículo 240 bis del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre. El plazo para enviar comentarios finalizó el 31 de agosto de 2021.

A continuación se facilitan los enlaces tanto al documento puesto a consulta pública como a los comentarios recibidos, salvo aquellos que expresamente han solicitado la no publicación de los mismos:

A.- Documento puesto a consulta pública:

[Texto consulta pública](#)

B.- Comentarios recibidos (por orden alfabético):

1. [AEB \(Asociación Española de Banca\)](#)
2. [ASHURST LLP](#)
3. [Asociación de usuarios de la Comunicación](#)
4. [ASUFIN, Asociación de Usuarios Financieros](#)
5. [Bitzme](#)
6. [GRUPO BME](#)
7. [IG EUROPE GMBH. Sucursal en España](#)
8. [La Coalición de Creadores e Industrias de Contenidos Digitales](#)
9. [José Zurita Márquez](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ESTRATÉGICA Y ASUNTOS INTERNACIONALES
COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Edison, 4

28006 MADRID.